

## CONVOCATORIA CICLO ESCOLAR 2024-2025

### **BECAS DE REINSCRIPCIÓN A LAS PERSONAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, DISCAPACIDAD Y MADRES SOLTERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS - UASLP**

La **FACULTAD DE CIENCIAS-UASLP** pone a su disposición la siguiente CONVOCATORIA de BECAS DE REINSCRIPCIÓN para la realización de estudios de **Licenciatura**, a las y los estudiantes que ostenten ser de pueblos y comunidades indígenas, presenten alguna discapacidad, o ser madre soltera.

#### REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

La o el alumno deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Ser alumna o alumno del nivel superior de la UASLP con derecho a la reinscripción para el ciclo escolar 2024-2025.
- b) Tener motivos suficientes para pedir la beca, y encontrarse en cualquiera de los supuestos de ser perteneciente a:
  - **Pueblos y comunidades indígenas**
  - **Discapacidad**
  - **Madres solteras**
- c) Estar al corriente con el pago de las cuotas escolares.
- d) No tener resolución o sanción en contra por conducta inapropiada que atente contra los principios, valores y espíritu de la Universidad.
- e) No haber parcializado el pago del reingreso.
- f) No ser acreedora o acreedor de otro tipo de beca universitaria.
- g) Llenar la solicitud en línea, cuyo acceso se encuentra indicado en la página web <http://www.fciencias.uaslp.mx>, en la cual se debe incluir el nombre, la clave de la o el alumno, carrera, semestre que cursa, así como la siguiente documentación
  - a. Carta de petición de beca dirigida a la Dirección firmada de manera autógrafa por la persona interesada. La petición deberá contener los motivos por los cuales solicita la beca, pudiendo anexar todos los documentos que crea convenientes para respaldar la solicitud.

[www.uaslp.mx](http://www.uaslp.mx)

- b. Presentar copia simple de la credencial de estudiante con holograma vigente u horario sellado por Secretaría Escolar.
- c. Copia del certificado de promedio del semestre inmediato anterior o kardex que contenga dicho promedio.

### **OBSERVACIONES GENERALES**

- El período de registro de solicitudes será del 24 de junio al 01 de julio del presente año.
- Las listas de que quienes hayan cumplido con los requisitos las presentará la Facultad de Ciencias ante el Comité Central de Becas, el cual nos hará llegar la resolución para hacerla saber a las personas interesadas a fin de que las personas beneficiadas puedan imprimir su ficha de pago a partir del 17 de julio del año 2024.
- La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por el Comité y la decisión de este será inapelable.
- La beca no aplica en el monto de servicios generales **(\$2,294.00)** solo en la cantidad restante de la anualidad correspondiente.
- La presente convocatoria se publica el día 24 del mes de junio del año 2024.

**Atentamente**

**“Descubrir lo Creado es Crear la Ciencia”**



FACULTAD DE CIENCIAS  
UASLP  
DIRECCION

**Dr. José Salomé Murguía Ibarra**  
**Director de la Facultad de Ciencias**  
**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

[www.uaslp.mx](http://www.uaslp.mx)